

Concurso Cartel Fiestas Valle de Tobalina 2016



BASES:

- 1.- El motivo del dibujo serán las Fiestas del Valle de Tobalina, tema o ambiente festivo. Será obligatorio que aparezca el escudo del Valle de Tobalina y el texto "Fiestas de Nuestra Señora del Valle de Tobalina 2016".
- 2.- El cartel podrá ser realizado con cualquier técnica siempre que sea posible su reproducción digital. Ha de ser en color y con un tamaño mínimo de A4.
- 3.- Todos los dibujos tendrán que ser originales, no premiados ni publicados anteriormente.
- 4.- El jurado calificador del concurso será nombrado por la Corporación Municipal y su fallo será inapelable. El jurado podrá dejar desierto el premio si los carteles presentados no reúnen la calidad suficiente.
- 5.- Se otorgará un único premio de 100 € al cartel ganador.
- 6.- El plazo de recepción de las obras será hasta las 14 h. del día 15 de Julio de 2016 y deberán entregarse en las Oficinas del Ayuntamiento o en la Oficina de Turismo de la siguiente manera:

Los trabajos no deben de ir firmados. Se identificarán con un seudónimo, que figurará escrito en el dorso del cartel o como nombre del soporte digital (archivo, CD...) y se introducirán en un sobre cerrado. Al mismo tiempo que el trabajo, se entregará otro sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo seudónimo que el señalado en el cartel y en su interior los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto).
- 7.- El fallo del jurado se efectuará durante la tercera semana del mes de julio.
- 8.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar una exposición con las obras presentadas, que será oportunamente anunciada.
- 9.- El dibujo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento del Valle de Tobalina que podrá editarlo para los fines que estime oportunos. Los dibujos no premiados podrán ser recogidos por los interesados en las oficinas municipales una vez concluida la exposición.
- 10.- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el jurado calificador en su momento.